TRD 200.26.0602
Arauca, 09 de octubre del 2026

Ingeniera
LISSETH TATIANA PAEZ RINCON
Secretaría de Infraestructura Municipal
Ciudad

ASUNTO: Su comunicación Solicitud de ajuste proyecto **"MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA GRANJA EL PICURE EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", código BPIN 2024810010107**.

En atención a la comunicación del asunto, a través de la cual solicita ajuste al proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA GRANJA EL PICURE EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", código BPIN 2024810010107**, me permito informarle que los documentos allegados se incorporaron al expediente físico del citado proyecto como ajuste del mismo, toda vez que la solicitud corresponde a un ajuste de redistribución de actividades (mayores y menores) de acuerdo a lo contemplado en el acuerdo 07 del 2022 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, artículo 4.5.1.2.1, parágrafo 5.

Corresponde a la unidad ejecutora realizar el registro del mismo en el aplicativo de seguimiento dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación GESPROY. Los documentos que soporten la modificación se deberán conservar conforme a lo dispuesto en la Ley 594 de 2000 y las normas de gestión documental aplicables.
Atentamente,

YOMY VANESSA ESPINEL DURAN
Secretaria de Planeación Municipal

Elaboró: Nubia Martínez Nieves- Profesional BPIN